



REPUBLICA DE COLOMBIA

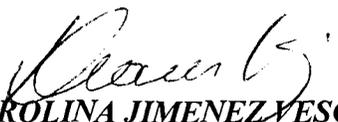
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 5

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00232-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	FRANCISCO ANTONIO OCHOA IBARRA	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DRA. BRIGITTE ROCÍO GUERRA TARAZONA, COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE -UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)-, CONTRA EL AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR. VISTO DEL FOLIO 58 A 84 DEL EXPEDIENTE.	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 03 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.*

  
DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA  
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 03 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.

**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*